

saneamiento ganadero en Ovino y Caprino, en la Comunidad Autónoma Andaluza (PD. 298/89). 1022

Resolución de 14 de marzo de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (3/88/106). (Res. P-19/89). 1022

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 6 de marzo de 1989, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación de asistencia técnica del Servicio de Vigilancia de la Sede del IASS. (003/89). 1023

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 8 de marzo de 1989, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por

la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica. 1023

Resolución de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso, para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material de Informática con destino a Centros dependientes de la Consejería (PD. 299/89). 1023

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Subasta pública de solares (PP. 293/89). 1023

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Anuncio (PP. 198/89). 1024

Anuncio (PP. 260/89). 1024

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Carboneras, núm. 7465 (PP. 239/89). 1024

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación (PP. 230/89). 1024

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 8 de marzo de 1989, de la Delegación

Provincial de Cádiz, por la que anuncia, la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (CS-CA-127). 1025

AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO

Anuncio de tarifas. 1025

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS PUERTO MARO

Anuncio de disolución (PP. 278/89). 1025

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

CORRECCION de errarés en el Acuerdo de 24 de enero de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se garantiza la continuidad de los efectivos personales y funcionales de los Servicios Sociales Comunitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 13, de 17.2.89).

Padecido error en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de enero de 1989 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 13, de 17 de febrero), a continuación se transcribe la rectificación oportuna.

Página número 532, Acuerdo cuarto, tercer renglón; donde dice: «... programación de los Servicios Sociales de Andalucía...», debe decir: «... programación de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía...».

Sevilla, 10 de marzo de 1989

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de febrero de 1989, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para el ejercicio de 1989 (BOJA núm. 15, de 24.2.89).

Padecida omisión en la Orden de 20 de febrero de 1989 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 15, de 24 de febrero) a continuación se transcribe la rectificación oportuna:

Página 627; a continuación del pie de firma insertar:

ANEXO QUE SE CITA

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Datos que deberán cumplimentar las Organizaciones de Consumidores y Usuarios en relación con los programas objeto de subvención.

1. Explicación de la necesidad o utilidad del programa en base a datos objetivos y cuantificados que permitan un análisis de la situación o problema que se quiere abordar con el mismo tales como: Población afectada, porcentaje del total y comparación con otras provincias.

Localidades donde se desarrollarán.

Repercusiones sociales.

Situación de partida al considerar el programa.

Cualquier otra circunstancia.

2. Fijación de objetivos: deben ser viables, concretos y cuantificados.

3. Estructura del programa:

Metodología a emplear y efectividad de la misma en relación con otras posibles opciones.

Determinación de los medios necesarios para el programa, tanto de los que se tienen como de los que han de ser habilitados:

Personal que va a participar, indicando si será voluntario o retribuido.

Apoyo institucional si se va a realizar en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones.

Apoyo a otras instituciones: asociaciones, movimiento ciudadano, escuelas, etc.

Apoyo de medios de comunicación prensa, radio, etc.

Calendario de actuaciones, fechas, plazos, etc.

4. Vertebración funcional del programa: con un organigrama en el que se expliciten:

Responsable de la Campaña.

Distribución de funciones.

5. Cálculo de costes:

Procedimiento de contabilidad analítica.

Presupuesto que relacione los objetivos a cubrir con los costes.

6. Plan para evaluación posterior de los resultados:
Grado de cumplimiento del programa.
Respuesta de la población a que iba dirigido.

Evaluación global.

Sevilla, 10 de marzo de 1989

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 57/1989, de 21 de marzo, por el que se cesa a don Higinio Trujillo Tarifa, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, y previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de marzo de 1989.

DISPONGO:

Artículo único: Vengo a cesar a D. Higinio Trujillo Tarifa como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 21 de marzo de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 58/1989, de 21 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla a don José Antonio Viera Chacón.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 26.13 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de marzo de 1989.

DISPONGO:

Artículo único: Vengo a nombrar a D. José Antonio Viera Chacón Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla.

Sevilla, 21 de marzo de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de marzo de 1989, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Tras la elección por la Junta de Gobierno de la Universidad de Cádiz de los miembros representantes de la misma en el Consejo de dicha Universidad y conforme a lo establecido en los arts 5, 6 y 15, de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre del Consejo Social de las Universidades de Andalucía.

DISPONGO

Artículo único: Cesar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a D. Juan Antonio Pérez-Bustamante de Ma-

nasterio, D. José Luis Díaz Gil, D. Antonio Millán Garrido y D. Luis Machuca Muñoz.

Sevilla, 6 de marzo de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 7 de marzo de 1989, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Tras la elección por la Junta de Gobierno de la Universidad de Cádiz de los miembros representantes de la misma en el Consejo de dicha Universidad y conforme a lo establecido en los arts 5, 6 y 10, de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre del Consejo Social de las Universidades de Andalucía.

DISPONGO

Artículo único: Nombrar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a D. José Vilches Troya, D. José Enrique Díaz Arozamena, D^o Carmen Muñoz de Bustillo Romero y D. Manuel Prieto Coria.

Sevilla, 7 de marzo de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 7 de marzo de 1989, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Tras la elección por la Junta de Gobierno de la Universidad de Cádiz de los miembros representantes de la misma en el Consejo de dicha Universidad han resultado reelegidos D. Ramón Gutiérrez Toscano y D. Manuel Cruz Romero, y es por ello que en uso de las atribuciones conferidas en el artº 10, de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre del Consejo Social de las Universidades de Andalucía.

DISPONGO

Artículo único: Nombrar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a D. Ramón Gutiérrez Toscano y D. Manuel Cruz Romero.

Sevilla, 7 de marzo de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 10 de febrero de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Teresa García Gutiérrez, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Microbiología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Microbiología», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 8 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10),